



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>407</b>
FECHA
<b>30/09/2015</b>
ROL S.I.I
<b>6910-5</b>
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 9663 de fecha 18/08/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-13 de fecha 03-01-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° MOD PE-10 de fecha 14-082015
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA CATALUNA  
 N° 1172 Lote N° 5 Manzana 2 Sector VALLE PAICAVI  
URBANO Zona HE3 del Plan Regulador Comunal.
- En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 9663 de fecha 18/08/2015
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.  
 N° 4544 de fecha 31-05-2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>DIAZ MORALES RODRIGO EDUARDO</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>CONSTRUCTORA GONZALO ALBERTO PEÑA Y LILLO HERRERA E.I.R.L.</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>PEÑA Y LILLO HERRERA GONZALO ALBERTO</b>	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CARVALLO RIQUELME HUGO ANSELMO</b>	<b>8100865-5</b>

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>447</b>	<b>24/12/2013</b>



**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS		
SUBTERRÁNEO -1	1		ESTACIONAMIENTO	B4		984,00	984,00			
PISO 1	1	40,40	OFICINA	B3	40,40	474,40	514,80	112.740		
PISO 2 AL 5	4		OFICINA	B3		2.059,20	2.059,20			
PISO 6	1		OFICINA	B3		455,70	455,70			
PISO 7	1	-0,60	OFICINA	B3	-0,60	335,50	334,90			
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN										
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.										
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA										
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO										
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES										
					<b>TOTALES</b>	<b>39,80</b>	<b>4.308,80</b>	<b>4.348,60</b>	<b>112.740</b>	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%	<b>112.740</b>	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-)	<b>0</b>	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%	<b>112.740</b>	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								(-)	<b>33.822</b>	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO								BOLETA	(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR									<b>78.918</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>5138796</b>	FECHA	<b>25/09/2015</b>		
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----			

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		----- M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el certificado de recepción del diseño de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana y certificado de recepción de aceras emitido por SERVIU.	
9	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)	
10	Para la recepción definitiva deberá acreditar resistencia al fuego de puertas de zona vertical de seguridad (F-60) y puertas de pasillo protegido (F-30).	
11	Para la recepción definitiva debe presentar certificado de elevador de automóviles, junto a contrato de mantención.	
12	Se informa cambio de profesional Revisor Independiente, adjunta carta de desestimiento del profesional saliente e informe favorable de profesional que asume.	
13	Se reemplazan láminas 1 a 5, 7, 8, 12 a 18 y se agrega lámina 19A/21A	
14	Adjunta anexo especificaciones técnicas.	

JAG / VGS / lhcc

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES